

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.561

Viernes 24 de Enero de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1715603

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

**MODIFICA COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS EN MATERIA DE VALOR  
ADUANERO E INSTRUCCIONES DE LLENADO DE LA DECLARACIÓN DE  
INGRESO**

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 212, de 13 de enero de 2020, del Director Nacional de Aduanas (S), se incorporan las siguientes modificaciones al Compendio de Normas Aduaneras, en materia de conformación del valor aduanero de las mercancías y de instrucciones de llenado de las declaraciones de ingreso:

Se modifican los numerales 2.7 y 2.8, ambos del Subcapítulo primero del Capítulo II.

Se sustituye el numeral 9.12 del Capítulo III.

Se sustituyen los numerales 10.7 y 10.8, del apartado I; 12.9 y 12.10, del apartado II-B; 14.2 y 14.3 de los apartados I, II, III, IV, V, VI y VIII, todos del Anexo 18.

Se sustituye el Anexo 51-14 del Compendio de Normas Aduaneras.

La resolución extractada entrará en vigencia 30 días después de su publicación en el Diario Oficial.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).

Valparaíso, 13 de enero de 2020.- Gustavo Poblete Morales, Director Nacional de Aduanas (S).